



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 12.775.- /

PARRAL; 09 Dic 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
2. Decreto Exento N° 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.-
3. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
4. Decreto Exento N° 12.187 del 30.11.2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a María Inés Soto Cerda.-
5. Correo electrónico de Encargada de aseo y ornato solicitando el traspaso.-

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de Encargada de aseo y ornato solicitando el traspaso para la compra de antiparasitario externo.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-04-005 (2-1-1)	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		-66
215-22-04-003 (2-1-1)	PRODUCTOS QUIMICOS		-165
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$			-231
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-04-004 (2-1-1)	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		231
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$			231

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SRA .ALCALDESA"



Maria Inés Soto Cerda
MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Van Damino Hernández
VAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/MSC/pgf
Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) DOM
- 5) Oficina de partes